

Guayaquil, 14 de Julio de 1.994

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
TELEFONICOS MASISTEL S.A.**
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la compañía MASISTEL S.A. y, declarando expresamente que para el desempeño de tales funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración mi informe luego del examen realizado al Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, sobre los resultados del ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1993, en los términos siguientes:

Para el desempeño de mis funciones, los administradores de la compañía me han brindado las facilidades necesarias y permitido revisar toda la documentación pertinente, así como me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguarda de los activos, con todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

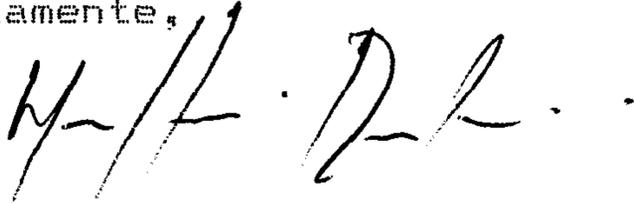
En términos generales los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tanto de la Junta de Accionistas, como de la Superintendencia de Compañías referentes a los registros societarios y contables los cuales guardan concordancia y exactitud con los Estados Financieros emitidos por la Administración, siendo adecuada la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

En relación a los sistemas y procedimientos que forman parte del control interno de la compañía, tendientes a precautelar sus intereses y los de sus accionistas, éstos cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr resultados positivos de control.

Los Estados financieros, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, publicados en el Registro Oficial No.510 del 29 de Agosto de 1990, por lo que son confiables y exactos.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



C.P.A. WALTER ROMERO AGUILAR
COMISARIO PRINCIPAL

12 AGO 1994

